



20191114154113168531  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Noviembre 14, 2019 15:41  
 Radicado 2019068531

10803-06-05-01



Sabaneta,

**CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.**

**Señor**  
**ALEXANDER BARRIOS RAMOS**  
**Carrera 47 F No. 80 Sur 20**  
**Celular: 3176455498**  
**Sabaneta - Antioquia.**

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ENFASIS EN URBANISMO, el día **veintisiete (27) de Noviembre de 2019 a las 08:30 a.m.** con el fin de continuar con el trámite del Proceso Verbal Abreviado que se adelanta en este despacho, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos en el inmueble ubicado en la Carrera 47 F No. 80 Sur 20 del Municipio de Sabaneta, al construir en dicho predio un cerramiento con malla eslabonada y cimentación con bloques de concreto, sin la respectiva licencia de construcción otorgada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de esta localidad, con lo que se vulnera el artículo 135, literal A, numeral 4° de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparece a la reanudación de la audiencia pública, una vez agotada la etapa probatoria, el despacho valorará las pruebas y proferirá la decisión de fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, numeral 3°, literal "d" de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Es de aclarar que en la mencionada audiencia la decisión que profiera este despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, las partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223, numeral 4° de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Para realizar la mencionada diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO, ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 61, segundo piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 3010173 ext. 125.

Ante la negativa de recibir la citación enviada en días anteriores al señor ALEXANDER BARRIOS RAMOS, la presente citación se publicará en la página web del municipio de Sabaneta [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) y se fijará en la cartelera de la alcaldía municipal de esta localidad ubicada en la Carrera 45 No. 71 Sur 24 de esta municipalidad, la cual se publicará y se fijará el día 18 de Noviembre de 2019 a las 08:00 a.m y se desfijará el día 25 de Noviembre del presente año a las 6:00 p.m.

Atentamente,

**YANETH RUBIELA YEPEZ CARO**  
 Inspectora de Policía.

Copia. Expediente Inspección de Policía.

Proyectó: **Jorge Ignacio Mejía Salazar**  
 Abogado - Inspección de Policía  
 14/11/2019.